2023 – 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

> NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 207**90**/2023.

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY № 3568 — APROBANDO CONVENIO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRÒGRAMA DE ATENCIÓN AL PACIENTE MIASTÉNICO, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG Nº

295/23

DONAR ÓRGANOS

ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE JA RESTAURACIÓN

DEMOCRÁTICA

Señor Subsecretario de General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3568 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa

Griselda OSTERTAG ABOGADA esora Letrada de Gobierno Provincia de La Pampa